



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de agosto de 2018, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se aprueba el Plan de Mejora de Calidad del Aire de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
(2019060314)

Apreciado error en la Resolución de 3 de agosto de 2018, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se aprueba el Plan de Mejora de Calidad del Aire de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 168, de 29 de agosto, se procede a su oportuna rectificación:

En las páginas 33893 y 33897:

— Donde dice:

“El Plan Nacional de Techos Nacionales de Emisión”.

— Debe decir:

“El Plan Nacional de Calidad del Aire 2017-2019 (Plan Aire II)”.

En la página 33930:

— Donde dice:

“Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono”.

— Debe decir:

“Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire”.

• • •

